

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 25 veinticinco de abril del año 2022, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez numero 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara Garcia, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; el Lic. Martín Vaca Huerta. Director de Asuntos Jurídicos; el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Oficial Mayor; Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal; el Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; los cuatro en calidad de vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convoco, de acuerdo con el siguiente - - -

	-			-	-	-	 -	-	-	-	-	-	-	-				-		-	-	-		-	-	-	-	-	-	-					-	-	-	-	-	-		 -	-	-	-	-	-	-	-	-	 	-	_	-	-	_	_	-	
-	-	-	-	-	-	-	 		-	-	-	_	_	-	-	-	-	_	-			_	-	_	(O	R	2)	E	N	1	D	Е	L	. 1	D	1/	4	_	_			_	_		_	_	_	_	 _	_	 				_		_

- 2. Registro del Control del acta de sesión. -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
CM/UI/953/2022	CIM-EIA-UI-54/2022	20/04/2022
CM/UI/958/2022	CIM-EIA-UI-52/2022	20/04/2022
CM/UI/957/2022	CIM-EIA-UI-53/2022	20/04/2022

- 5. Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce

1 DE 5 - Acta 013/CT/MSLP/2022



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido se procede al desahogo del tercer punto del orden del dia, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el mismo, por lo que da cuenta al Pleno de los oficios presentados por el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la reserva de la información contenida en los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa que se enlistan a continuación: - - - -

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
CM/UI/953/2022	CIM-EIA-UI-54/2022	20/04/2022
CM/UI/958/2022	CIM-EIA-UI-52/2022	20/04/2022
CM/UI/957/2022	CIM-EIA-UI-53/2022	20/04/2022

Hecho lo anterior, el Secretario del Comité procede a dar lectura de la propuesta presentada por el Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloria Interna Municipal, de los acuerdos de reserva promovidos, lo cuál lo fundamenta y motiva conforme lo establecido por los numerales 3 fracción XXI, 51, 52, 113, 115, 117, 118, 127, 128, 129 fracciones VIII y X, 132 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi, en concatenación con los numerales 18 fracción IX, y 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí. La información será reservada hasta en tanto no se emita el informe de la Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente o en su caso el acuerdo de conclusión y archivo en el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa a que se hace referencia, o en el termino de cinco años, como lo establecen los numerales 115 y 132 de la Ley que rige la materia. Las constancias que integran los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, que nos ocupan, se encuentran dentro de los supuestos que Establece el articulo 129 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice: ------Articulo 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: - - - - - - - - -

V X

2 DE 5 - Acta 013/CT/MSLR/2022



VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa; ------X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; - -Así como toda vez que la Ley de Responsabilidades Administrativas para El Estado y Municipios de San Luis Potosí, es de orden público e interés general y el orden jurídico tutelado, es que el servidor público en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, observe los principios de, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el Servicio Público, lo anterior atendiendo a que los actos de control interno tienen como objetivo determinar si el Servidor Público cumplió o no con las obligaciones propias del cargo y si por ende la conducta desplegada por éste resulta compatible o no con el servicio que presta, en consecuencia, esta investigación deberá de ser de carácter reservado, es decir se encuentra restringida al acceso público, ya que la publicación de esta información puede poner en riesgo la ejecución de la resolución, alterando así su resultado, pues se podría viciar la voluntad del órgano de fiscalización, provocando a su vez un daño presente, probable y especifico. -----Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes a fin de que manifiesten lo necesario. Una vez señalado lo anterior, se solicita por parte del Presidente del Comité, que si no existe objeción los asistentes, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. - - - - - - - - - - - -Habiendo recogido la votación, y no habiendo señalamiento en contrario, queda aprobada la reserva de la información contenida en los expedientes: - - - -

		mental an ico caped	IOTTEGO.
No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido	No. de acuerdo
CM/UI/953/2022	CIM-EIA-UI-54/2022	20/04/2022	CTA-249-IR-013/2022
CM/UI/958/2022	CIM-EIA-UI-52/2022	20/04/2022	CTA-250-IR-013/2022
CM/UI/957/2022	CIM-EIA-UI-53/2022	20/04/2022	CTA-251-IR-013/2022

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

A continuación el Secretario C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, procede a desahogar el cuarto punto del orden del día, por lo que da cuenta al Pleno de oficio número: UT-552/2022, con fecha de recibido 25 de abril del año en curso, firmado por el de la voz, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la Versión Pública del "Expediente RAMO 33 2019 Comprobaciones.", en virtud de lo anterior el solicitante interpuso ante la Comisión Estatal de Garantia de Acceso a información Pública del Estado de San Luis Potosí, el recurso de revisión registrado con el número RR 2494/2019-2, al cuál se le dio admisión, al considerarse que la información no corresponde con lo solicitado, la Comisión dicto proveído de fecha 15 de enero del año 2020 y notificando a este H. Ayuntamiento en posterior fecha 29 de noviembre del 2021, mediante el cuál conmina a entregar la totalidad de la información requerida, por lo que la Unidad de Transparencia con el fin de entregar la información solicitada en fecha 25 de abril del presente año, la Unidad a través del oficio U.T. 0540/2022,

3 DE 5 - Acta 013/CT/MSLP/2022



solicito al Sistema Municipal DIF aportara la información que pudiera dar respuesta a lo solicitado y a través del oficio: DIF/D/0750/2022 recibido con fecha 25 de abril del año en curso, el área turno a 1 sobre cerrado, conteniendo la información solicitada, advirtiendo que esta contiene datos personales. - - - - - -Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta por parte de la Unidad de Transparencia, la cual se fundamenta en lo dispuesto por los numerales 3 fracciones XI y XVII, XXXVII, 24 fracción VI, 82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en los artículos 3 fracción XI, 6, 16, 17, 18, 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Artículo 3.de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosi.- Para los efectos de la presente Ley se ------entenderá por: - - - - - -XI-Datos Personales: cualquier información concemiente a una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características fisicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública con clasificación parcial de información confidencial, presentada por la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. -----Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial, y por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. ---------Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la Versión Pública del "Expediente RAMO 33 2019 Comprobaciones." -----Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el CTA-252-VP-013/2022. -

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

X

4 DE 5 – Acta 013/CT/MSI PX2022



En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada está sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tornados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado.

DOY FE

LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

13° Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información LIC. MARTÍN VACA HUERTA. VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Director de Asantos Jurídicos

LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ VOCAL DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Contralora Interna Municipal

MTRO. JOSÉ SALVADOR MORENO ARELLANO VOCAL DEL COMITÈ DE TRANSPARENCIA

Oficial Mayor

LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

> Director de Normatividad y Asuntos Institucionales

LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO. SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Jefe de la Unidad de Transparencia.

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA L'ERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTIGINCO DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.